



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

- D. Juan Diego Requena Ruiz

CONCEJALES:

-D^a. M^a. Dolores Sánchez Pliego. PARTIDO POPULAR

-D. Antonio Javier López Vela. PARTIDO POPULAR

-D^a. Eva María Fernández López. PARTIDO POPULAR

-D. Pedro Javier Mercado Roa. PARTIDO POPULAR

-D. Andrés García Ballesteros. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL ESPAÑOL

-D. María del Carmen Martínez Alba. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

-D. Matías García González. PARTIDO ANDALUCISTA

SECRETARIO:

-D. Armando Delgado Aguilera.

AUSENTES: -D^a. María del Mar Mercado Galdón. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO (Motivos laborales)

-D. Juan Francisco Cuadrado Rodríguez. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Motivos laborales)

-D. Luis Núñez Higuera. PARTIDO POPULAR (Motivos Laborales)

En la Villa de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, siendo las veinte horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de sesiones, al objeto de celebrar sesión ordinario del Pleno del Ayuntamiento, los señores que al margen se hacen constar, habiendo faltado los que al margen se reseñan.

De orden de la presidencia se pasa al estudio de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba el Acta que corresponde al 29 de noviembre de 2016, la cual tienen los señores concejales con la convocatoria.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-Por Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones que son del siguiente tenor:

Concesión casetas 19 y 20 a José Antonio Quiles Perea.

Lic. Nº 409 a Abdellatif Ziadi para comer menor frutas y verduras.

Lic. Nº 408 a Nicolás González Molinero para reparación automóviles.

Lic. Nº 410 a Javier Quesada Armijo para comer menor productos alimenticios.

Lic. Nº 411 a Josefa Higuera Mercado para Servicio peluquería señoras y caballeros.

Lic. Nº 413 a Javier Arcos Cámara para hostelería y restauración sin establecimiento.

A Javier Arcos Cámara Calificación Ambiental favorable para hostelería.

Lic. Nº 20 a José Ramón Herrero Fuentes para tenencia animales peligrosos.

Los señores asistentes se dan por enterados.

TERCERO.- CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA Y CARNAVAL 2017.- Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los Sres. asistentes a la sesión que ya se vio este tema en la pasada Comisión de Participación Ciudadana, Cultura y Fomento del



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Deporte, señalando respecto a la celebración del Día de Andalucía, se realizaron diversas actividades que a continuación se relacionan:

-Desayuno-coloquio en el Centro de Participación Activa de Mayores.

-Recital de Guitarra y Cante, a cargo de Enrique Muñoz y Paqui Salido, en la Residencia de Mayores "Ilucia".

-Espectáculo de Baile de la Academia de Baile Maite Parra..

-En lo que respecta al Carnaval:

En primer lugar como es conocido de los allí presentes se cambió de día al fin de semana siguiente (4 de marzo) al del miércoles de ceniza.

Este cambio fue realizado por la sugerencia del AMPA, y también para la mejor conveniencia de bares y restaurantes pues suponía un fin de semana más.

Para su mejor ubicación se adoptó la decisión de utilizar un nuevo espacio para este acto, el polideportivo que hay debajo de la Plaza de Toros, un lugar que a priori reunía mejores condiciones en cuanto a aforo, acceso y participación.

Para la adecuación del recito en lo referente a sonido y cubrir el recito mediante carpas se contó con los servicios de la empresa "Arcos Cámara".

Por otro lado la carpa del escenario la cedió un empresario local, Antoni Álvarez, al que desde aquí quiere manifestar el primer edil su agradecimiento.

En cuanto a las bases del concurso ha sido las mismas del año pasado, tanto en categorías como en premios, se entregaron un total de 1.240 € en las diferentes categorías, además de 300 paquetes de chucherías para los más pequeños

De todo ello se dan por enterados los Sres. asistentes a la sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



CUARTO.- ENCIERROS Y SUELTA RESES PASCUAMAYO Y AGOSTO 2017.-

Dada lectura por el Sr. Alcalde a la Memoria dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Cultura y Fomento del Deporte, en su sesión de 2 de febrero pasado, presentada por el Sr. Concejal Delegado de Festejos y que es del siguiente tenor literal:

“Que como es sabido por tradición popular desde tiempo inmemorial, así como en la documentación existente en este Ayuntamiento, en la que con fecha 30 de mayo de 1.963 y posteriormente el 4 de agosto de 1.975, se autoriza expresamente por los Sres. Gobernadores Civiles de la Provincia, que las reses a lidiar por la tarde se corran por la mañana en los TÍPICOS ENCIERROS Y SUELTA DE RESES BRAVAS por su tradición, que se mantiene año tras año y que dejaría sin significado estas fiestas en honor a Nuestra Patrona la Virgen del Collado que tan unidas van a los festejos taurinos.

Es por lo que suplico a la vista de la presente y como es preceptivo procedan a informar favorablemente la celebración de los mismos para los días 1, 2, 3, y 4 de junio y los que se celebren en la semana del 11 al 15 de agosto próximo, así como que se dé trámite a la documentación necesaria para obtener la pertinente autorización del Organismo competente”.

Visto ello, los Sres. asistentes a la sesión aprueban por unanimidad dicha memoria, así como las actuaciones que conlleva.

QUINTO.- DOCUMENTACION Y MODIFICACION PUNTUAL EN LA NNSS DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-

Que previo dictamen favorable emitido de la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio, celebrada el pasado 22 de febrero de 2017, al que da lectura el Sr. Alcalde, en relación con la aprobación definitiva del Plan Parcial del Área Industrial (Polígono Industrial Municipal) de Santisteban del Puerto y asimismo la aprobación definitiva del plan Parcial Modificado y Ampliado



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



del Área Industrial (Polígono Industrial Municipal) de Santisteban del Puerto.

A la vista de ello, los Sres. asistentes a la sesión acuerdan, en base a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la LOUA, 7/2002, de 17 de diciembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 2/2012, de 30 de enero, vistos los artículos 20.1 y 7 del RDL 7/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Área Industrial, Planeamiento de Desarrollo redactado por los servicios técnicos del Área Técnica de Infraestructura y Equipamientos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Modificado y Ampliado del área Industrial, Redacción de Planeamiento, redactado igualmente por los servicios técnicos del Área de Infraestructura y Equipamientos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Ambos documentos relativos al Polígono Industrial Municipal, ya señalados anteriormente.

SEXTO.- VALORACION DEL IMPACTO EN SALUD PARA LA MODIFICACION DE LA NNSS.- Dictaminado este punto favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio.

Los Sres. asistentes a la sesión acuerdan por unanimidad, aprobar la Valoración del Impacto en Salud (VIS) de la modificación puntual para el suelo urbanizable ordenado de carácter agrícola en Paraje "La Laguna", documento redactado por el arquitecto D. Bernabé Jesús López Reche.

SEPTIMO.- COMISION PREVENCION MALTRATO INFANTIL.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del dictamen favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión de Política Social, Familia e Igualdad de Oportunidades, en sesión



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



de fecha 21 de febrero 2017 con el objeto de constituir una Comisión Local para la Prevención y Atención al Maltrato Infantil, cuya finalidad sería consensuar mecanismos y procedimientos de actuación que permitan a las diferentes instituciones y profesionales implicados cooperar de manera eficaz a fin de conseguir la protección del menor, evitando la duplicidad de actuaciones, disparidad de criterios y objetivos.

Seguidamente por los Sres. asistentes a la sesión, por unanimidad acuerdan la creación de la citada Comisión, que estará integrada por:

- Dos miembros del Ayuntamiento
- Tres del centro de Servicios Sociales
- Tres de Centro Educativos
- Equipo de Tratamiento Familiar, un miembro
- Centro de Salud, dos
- Centro Provincial de Drogas, uno
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dos
- Juzgado de Paz, uno.

La constitución de la misma se formalizará el día 10 de marzo y tendrá una periodicidad de una vez al año.

OCTAVO.- DAR CUENTA ADQUISICION FURGONETA TALLER OCUPACIONAL.-

POR EL Sr. Alcalde se indica a los asistentes que se trata de un vehículo adaptado al Taller Ocupacional, para facilitar el transporte de los usuarios.

Consta de nueve plazas, y el mismo ha sido adquirido a "Todomotor El Condado", por un importe de 10.250 euros más IVA, incluido el Rótulo y el descuento, habiendo sido comprado con fondos propios.

Los Sres. asistentes a la sesión quedan enterados.

NOVENO.- DAR CUENTA XXIX BIENAL DE ESCULTURA "JACINTO HIGUERAS".-

Este asunto fue tratado el pasado 15 de noviembre de 2016 en comisión de Participación Ciudadana, Cultura y Fomento del Deporte



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Esta edición ha contado con un total cerrado el plazo de entrega en la "XXIX de 30 piezas con diversas técnicas y materiales (repujado en cuero, talla en madera y piedra, fundidos, técnicas mixtas, arcillas cocidas...).

Con procedencia de varios puntos de la península:

- Huesca _____	2
- Castilla la Mancha _____	1
- Valencia _____	2
- Málaga _____	2
- Granada _____	1
- Cádiz _____	2
- Jaén _____	2
- Ávila _____	2
- Madrid _____	5
- País Vasco _____	2
- Barcelona _____	4
- Navarra _____	1
- Sevilla _____	2
- Valladolid _____	2

La dotación en metálico de 6.000€ para el primer premio y 3.600€ para el segundo, habiendo como está siendo habitual en estas últimas ediciones un premio especial del público a la pieza más votada.

En la ceremonia de entrega de premios, contamos con la conferencia magistral de nuestro paisano, D. Francisco Sánchez Pliego.

Desde aquí quiero reconocer el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, así como la participación de cada uno de los miembros del jurado, que de forma desinteresada, con su labor hacen que cada año nuestro pueblo tenga una colección de



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



escultura contemporánea envidiable y de las mejor dotada de España.

DÉCIMO.- DAR CUENTA ACTIVIDADES DIA DE LA MUJER.-

Este asunto fue tratado el pasado 15 de noviembre de 2016 en El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Delegada del Área de Política Social, Familia e Igualdad de Oportunidades, D^a Eva María Fernández, que da cuenta de las actividades previstas para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2017, que da lectura a la memoria de las que se realizarán, indicando esta, que el 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, efeméride que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en condiciones de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

En este sentido el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Política Social, Familia e Igualdad de Oportunidades y en consenso con los distintos colectivos, como son la Asociación de Mujeres Artesanas, Asociación de Mujeres Ilucia y el CPAM, ha preparado una serie de actividades que tienen como objetivo poner en valor la figura de la mujer como motor importante en la sociedad y reconocer su esfuerzo.

Las actividades son las siguientes:

Día 7 de marzo, martes: Ponencia "MUJER Y MOVIMIENTO", a cargo del técnico de deportes de este Consistorio, D. Juan Luis Álamo Núñez.- Será en el polideportivo municipal a las 11 de la mañana.- Seguidamente, se llevarán a cabo una serie de ejercicios y juegos que servirán para poner en práctica lo expuesto en dicha ponencia.

Día 8 de marzo, miércoles: Charla de salud sobre fibromialgia a cargo de D^a Rocío Anguita, doctora de familia del Centro de Salud, se realizará en el salón de actos del Centro de Servicios Sociales a las 16 horas.

Día 10 de marzo, viernes: Comida en convivencia, se efectuará en el Restaurante Samper, a partir de las 14 horas.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Día 11 de marzo, sábado: Festival de Baile a cargo de la bailaora santistebeña María José Martínez, en el salón de actos del instituto a las 20,30 horas.

Día 25 de marzo: Presentación del libro "Sabias. La Cara Oculta de la Ciencia", a cargo de su autora, D^a Adela Muñoz Páez, Catedrática de Física en la Universidad de Sevilla.

Se trata de un recorrido por la vida de varias mujeres desconocidas y silenciosas que han contribuido a la historia de la ciencia.

Dándose por enterados los miembros de la Corporación asistentes al Pleno.

DECIMOPRIMERO.- PLANES PROVINCIALES 2017.- Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Equipamientos Municipales, al que da lectura el Sr. Alcalde.

Los Sres. asistentes a la sesión aprueban por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal Socialista:

Incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2017, las obras y servicios que a continuación se relacionan:

PRIMERO.- CONSTRUCCIÓN DE 96 NICHOS, presupuesto estimado de 73.736,50 €.

SEGUNDO.- CERRAMIENTO PERIMETRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS, con un presupuesto estimado de 5.012,53 €.

TERCERO.- CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL ANTIGUO COLEGIO CALLE BAÑOS, presupuesto estimado de 4.634,97 €.

CUARTO.- PRESTACIÓN SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, presupuesto estimado 79.214,79 €.

Por el Sr. Alcalde se declara el acuerdo adoptado.

DECIMOSEGUNDO.- OBRAS PER 2017.- Por el Sr. alcalde se da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Informativa de Obras y Equipamientos Municipales en sesión de fecha 21 de febrero de 2017, en relación con la propuesta de obras a realizar dentro del PFEA, para el año en curso, Subv. 2307917BC01, en base a la cantidad asignada en 2016.

A la vista de ello los Sres. asistentes a la sesión, por unanimidad acuerdan realizar las obras que a continuación se relacionan:

1.- LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES.

		JORNALES
TOTAL		
MATERIALES		
39.366,00 €	35.787,27 €	3.578,73 €

2.- MANTENIMIENTO DE JARDINES, EDIFICIOS MUNICIPALES Y CALLES.

		JORNALES
TOTAL		
MATERIALES		
211.360,19 €	151.512,69 €	59.847,50 €

3.- REFORMA EN SALA DE CULTURA C/ ESTEBAN SOLÍS.

		JORNALES
TOTAL		
MATERIALES		
103.284,88 €	74.272,84 €	29.012,04 €

4.- REPOSICIÓN Y MEJORAS EN ACERADOS C/ PACO CLAVIJO.

		JORNALES
TOTAL		
MATERIALES		
165.504,22 €	118.241,03 €	47.263,19 €

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara el acuerdo adoptado.

DECIMOTERCERO.- PLAN LOCAL DE AUTOPROTECCION.- Por el Sr. Alcalde de da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Gestión Municipal, Empleo Y Turismo, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017, a la aprobación del Plan Local de Autoprotección contra Incendios Forestales, que el mismo abarca cuatro zonas



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



de acampada: "Pilar del Sastre", "La Ballestera", "Las Minas" y "Los Arrayanes", se trata de un documento técnico redactado por la Ingeniera de Montes, D^a Marta Moya Jiménez, y que hace referencia a las medidas de evacuación, prevención y extinción de incendios de los lugares señalados.

A la vista de ello, los Sres. asistentes a la sesión aprueban por unanimidad el Plan Local de Autoprotección de los lugares señalados.

DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DEL PLAN LIMPIEZA VIARIA.-

El Sr. Alcalde expone a los Sres, asistentes que la Concejalía de Desarrollo Local de este Ayuntamiento va a poner en marcha, desde el mes de febrero, un plan de limpieza viaria con el fin de mejorar el servicio municipal de limpieza.

Las claves del plan se han establecido en torno a una mejora en la planificación de zonas y asiduidad del servicio, un aumento de la plantilla dedicada a las tareas de limpieza y un sistema de evaluación por parte de los responsables del área. El objetivo se enmarca en que todas las calles del pueblo al menos se limpien una vez a la semana.

Para ello se dispondrán de cuatro servicio de limpieza en cuatro grandes áreas de actuación, las cuales son explicadas por el Sr. Alcalde a los Sres, asistentes.

El plan, además, incluye incluye una primera encuesta de satisfacción de los vecinos a los tres meses de su puesta en funcionamiento. Se harán 100 encuestas, 25 por cada equipo de limpieza, aleatoriamente entre los vecinos.

Es importante destacar que Santisteban del Puerto podrá mantener su limpieza siempre que todos cooperemos en esa misión, para lo cual nos proponemos fomentar la educación y sensibilización de los



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



vecinos y vecinas a través de diversas campañas.
El plan incluye, además, la instalación o reparación de 30 papeleras urbanas.

Se creará un aplicativo web, donde se vea que días pasará el equipo de limpieza, identificando de esta forma al responsable de la limpieza urbana.

Los Sres. asistentes al Pleno se dan por enterados.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta el Sr. Alcalde a los portavoces de los distintos grupos políticos municipales si tienen algún ruego o pregunta que formular, contestando estos negativamente.

A continuación por la primera autoridad, se da por finalizada y se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



Fdo.-Juan Diego Requena Ruiz.

EL SECRETARIO



Fdo. Armando Delgado Aguilera.